

¿QUIÉN CUIDA A QUIENES CUIDAN?

Reconocer el cuidado como pilar fundamental de la sociedad implica situarlo en el centro de las decisiones públicas y privadas, dignificando tanto a quienes cuidan como a quienes requieren cuidados.

DEL ABANDONO HISTÓRICO AL DERECHO SOCIAL

La evolución del enfoque sobre los cuidados en Chile ha transitado desde una mirada asistencialista hacia una concepción más integral y centrada en los derechos. Antes de 1990, el cuidado de personas dependientes, como adultos mayores o personas en situación de discapacidad, era gestionado principalmente por las familias y algunas instituciones públicas, con un énfasis limitado a la atención médica y necesidades básicas, sin mayor reconocimiento del rol de las personas cuidadoras ni de su bienestar.

Con el retorno a la democracia, influido por instancias como la Conferencia Internacional sobre el Envejecimiento de 1982, el Estado chileno comenzó a incorporar progresivamente el tema de los cuidados en su agenda pública. Se avanzó en el reconocimiento del rol clave de las personas cuidadoras, mayoritariamente mujeres, lo que no quiere decir que los hombres no cumplan este rol, y en la necesidad de políticas públicas que promuevan la autonomía, la calidad de vida y la participación social de las personas en situación de dependencia.

En este proceso, surgieron iniciativas como el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC) y el Subsistema Chile Cuida, orientadas a fortalecer las redes de apoyo, facilitar el acceso a servicios y promover el autocuidado de quienes cuidan. A su vez, la Política Nacional de Apoyos y Cuidados 2025-2030 establece un marco estratégico para avanzar hacia un sistema de cuidados con enfoque de corresponsabilidad social y de género.

Este cambio de paradigma reconoce que el cuidado no es responsabilidad exclusiva de las familias, sino una tarea colectiva que involucra al Estado, la comunidad y el sector privado. Sin embargo, persisten desafíos importantes como la falta de financiamiento adecuado, la brecha entre oferta y demanda de servicios y las desigualdades territoriales y sociales en el acceso a cuidados.

En síntesis, Chile ha iniciado un camino hacia la valoración y formalización del cuidado como derecho social, pero requiere seguir avanzando en políticas concretas, inversión sostenida y reconocimiento real de quienes sostienen el cuidado día a día.

UN TRABAJO INVISIBILIZADO Y DESVALORIZADO

El cuidado no se limita a contextos clínicos ni es exclusivo de profesionales de la salud. Cuidar es acompañar, estar presente, sostener emocional, física o afectivamente a otro ser humano. Cuidamos cuando apoyamos a un padre envejecido, a una madre con movilidad reducida, a un hijo con necesidades específicas, a una pareja que atraviesa una crisis o incluso a una amiga o amigo que está pasando por un duelo.

